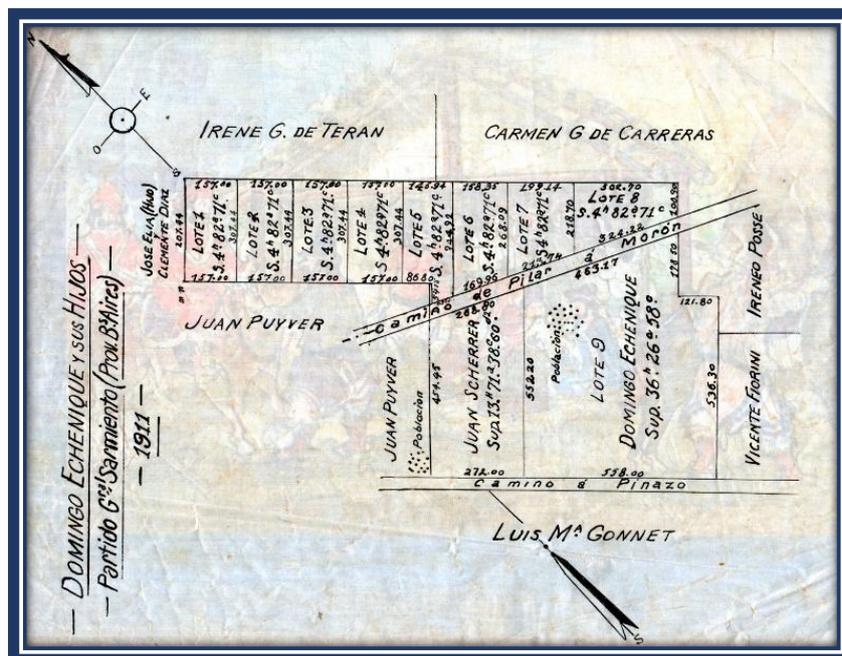


2 de octubre de 1938: La Inmobiliaria Furst Zapiola & Cía. lotea 120 quintas, que formaban parte del campo de Ireneo de Posse, con frente al camino Pavimentado a Pilar, Rosario y Córdoba (actual Av. Presidente Arturo H. Illía o Ruta Nacional N° 8). Partes de estas quintas en la actualidad forman parte del Barrio Zunino.

El folleto de la Inmobiliaria Furst Zapiola y Compañía informaba que en José C. Paz (F.C.P.), frente al camino pavimentado a Pilar, Rosario y Córdoba kilómetro 38, sacaba a la venta 120 quintas en 120 meses con “*pavimento pago*”.

Señalaba al lugar como “*parte de las tierras de Posse*”. Mirando el plano de creación del Partido de General Sarmiento de 1889, encontramos una estancia propiedad de Diego Cruz, que a su fallecimiento fueron heredadas y subdivididas entre sus hijos.

Parte de la subdivisión de la estancia de Diego Cruz, pasará a propiedad de Ireneo Posse. Lo podemos observar en un plano de 1911 correspondiente a otra fracción propiedad de Domingo Echenique e Hijos, cuyo frente daba al Camino de Pilar a Morón (actual Ruta Nacional N° 8) y su fondo sobre el Camino a Pinazo (actual calle Héctor Arregui, ex calle Florida), lindando por la parte noroeste con una fracción propiedad de Juan Scherrer; y por la parte sureste con dos fracciones, una propiedad de Vicente Fiorini y otra de Ireneo Posse.



Además por el plano de la subdivisión del campo de José Ballestrasse y de María Guerrini de Ballestrasse fechado en octubre de 1924, este campo linda hacia el noroeste con las fracciones de Posse y Mosqueira (ex Fiorini).



De acuerdo a ambos planos, la fracción de Ireneo Posse estaba atravesada por la actual Ruta Nacional N° 8, entre las de los herederos de Ballestrasse y Guerrini y las de Echenique.

La firma promocionaba la venta de las 120 quintas diciendo que las mismas están ubicadas con amplio frente al Camino pavimentando de la Capital Federal a Pilar, Rosario y Córdoba, a la altura del kilómetro 38. Observando el plano de loteo solo 38 quintas están situadas con frente al camino pavimentado, agregando que dicho Camino es de intenso tráfico, con un continuado servicio de ómnibus y colectivos, línea N° 141, que sale de Villa Devoto, Avenida Tres Cruces y Lope de Vega; línea a Rosario que sale de Plaza Once y varias otras que hacen el recorrido entre las localidades vecinas. Sobre esta última información, en 1938 había solamente dos transportes: el colectivo de Bermejo que unía José C. Paz con San Miguel por Ruta 8, y la línea 175 que unía San Fernando con San Miguel, también por Ruta 8 entre los cruces de José C. Paz y San Miguel.

Incentivaba la compra diciendo que eran *“tierras excelentes reputadas como las mejores de la zona por su calidad, altura y ubicación, siendo aptas para cualquier destino, como ser quintas de flores o verduras, pequeños criaderos, clubs, casa de verano y en especial para week kend por su proximidad a la Capital Federal y fácil acceso”*.

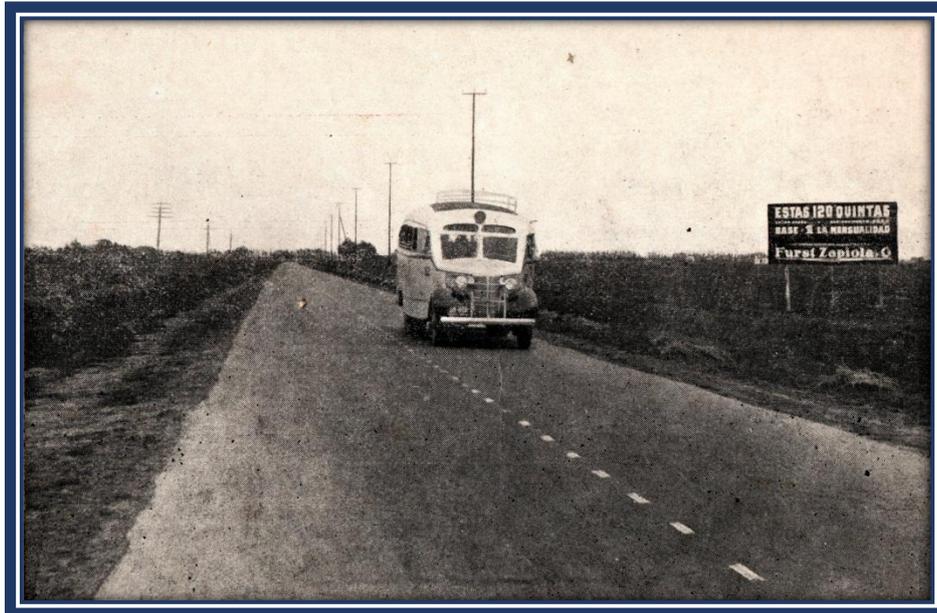
El remate se realizaría a las 14,30 sobre las mismas tierras, con autos gratis para trasladarse desde Rivadavia y Callao, Plaza Congreso, con vuelta al mismo punto. Se informaba que en los “autos gratis” no podían viajar menores aunque fuesen acompañados.

La base era de \$ 1,00 (peso uno moneda nacional) cada quinta por mes en 120 mensualidades sin interés.

Como condiciones de compra se establecía que, el comprador en el acto de remate debía abonar tres mensualidades y el 2% de comisión para la inmobiliaria. Dentro de los 15 días de compra debían abonar tres cuotas más en las oficinas de Furst Zapiola & Compañía, ubicadas en la calle Reconquista 579, con cuyo pago se le hacía entrega de la libreta correspondiente. Las 114 cuotas restantes debían abonarse del 1 al 10 de cada mes, a partir de noviembre de 1938, en el Crédito Argentino Uruguayo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 611.

Los que abonaban al contado gozaban de un 25% de descuento sobre el importe de la compra. Las escrituras se entregarían con 20 cuotas pagas.

La posesión se daba inmediatamente a los compradores, con lotes medidos y amojonados con calles aprobadas y dentro de las líneas municipales. Se informaba que los alambrados no entraban en la venta.



Línea N° 141 pasando por Ruta Nacional N° 8 frente al loteo

Si bien cuando se lotearon las 120 quintas en 1938 estaban dentro de la jurisdicción de José C. Paz, al dividirse el partido de General Sarmiento el 20 de octubre de 1994, 111 (ciento once) quintas quedaron comprendidas dentro del Partido de Malvinas Argentinas, y solamente 9 en el municipio de José C. Paz, formando parte del Barrio Zunino.